



boletín oficial

Ordenanzas de Fondo

ORDENANZA DE FONDO N° 264/16.- 09/10/16.- VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 239/15 y el Expediente N° 062/16 del Registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza de Fondo N° 239/15, se crea un Fondo de Sostentamiento para las Instituciones con Actividades Culturales, para mantenimiento de bibliotecas, la televisión comunitaria y el Museo Ameghino.

Que dicho fondo se integra con el aporte voluntario de los contribuyentes, recaudado junto a las tasas por servicios retributivos, tasas de seguridad e higiene de comercio e industria y de vialidad rural.

Que previo a la incorporación del aporte a sus boletas de la presente ordenanza, se les comunicará a los contribuyentes el carácter voluntario del mismo, a los fines de que actúen en consecuencia.

Que las bibliotecas Bernardino Rivadavia, Raúl Entraigas de Ferri, Escritores Patagónicos del Barrio 1.200 Viviendas, Barrio 300 Viviendas, Quimún de Rincón de Las Perlas, Sueños Cumplidos, la Televisión Comunitaria y el Museo Ameghino brindan servicios a la comunidad, por lo que es conveniente distribuir las contribuciones recaudadas por el Fondo en igual porcentaje para todas.

Que debido a que el museo Ameghino es una institución con más de CUARENTA (40) años de trabajo dedicado a preservar el patrimonio cultural científico y paleontológico de la ciudad de Cipolletti, es menester su incorporación al fondo.

Que tales establecimientos tienen como objetivo elevar el nivel cultural de la población y preservar el patrimonio cultural, científico y paleontológico de la Ciudad, por lo que necesitan estos recursos para cumplir con dicha premisa.

Que la Carta Orgánica Municipal impone la adopción de medidas que apoyen y contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad.

Que de acuerdo a la opinión del Contralor Municipal se entiende necesario establecer algunos mecanismos de control por parte del Municipio sobre los gastos de las instituciones.

Que es necesario renovar el período de vigencia de dicho Fondo de Sostentamiento para las Instituciones con Actividades Culturales dado que el mismo vence el 30-06-2016.

Que el Concejo Deliberante constituido en comisión y en tratamiento sobre tablas aconseja, mediante despacho "in voce", aprobar la Creación del Fondo de Sostentamiento para las Instituciones con Actividades Culturales por el plazo de doce (12) meses, por lo que debe dictarse la norma correspondiente

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA DE FONDO

Art.1°) Créase el FONDO DE SOSTENIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDADES

CULTURALES que se detallan en el Art.5), por un plazo de DOCE (12) meses a partir del período 07/2016.

Art.2°) Dicho fondo se integrará con el aporte voluntario de los contribuyentes en concepto de Tasas por Servicios Retributivos, Tasas de Seguridad e Higiene de Comercio e Industria, y de Vialidad Rural del ejido de Cipolletti, que se establece en PESOS UNO (\$) a los encuadrados en los DOS (2) primeros tramos de valuación fiscal y planes de vivienda, y PESOS DOS (\$) para los restantes.

Art.3°) El importe establecido será facturado conjuntamente con las tasas descriptas a partir del período 07/2016.

Art.4°) Todo aquel contribuyente que no desee aportar al Fondo que se crea por la presente Ordenanza, deberá manifestarlo así expresamente ante la Dirección de Recaudaciones quién actuará en uso de la atribución conferida por el Art.100 inc.a) de la Carta Orgánica Municipal.

Art.5°) El importe recaudado según los artículos precedentes, será distribuido de la siguiente manera:

a- El 12,50% para la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

b- El 12,50% para la Biblioteca Raúl Entraigas del Barrio Ferri.

c- El 12,50% para la Biblioteca Escritores Patagónicos del Barrio 1200 Viviendas.

d- El 12,50% para la Biblioteca del Barrio 300 Viviendas.

e- El 12,50% para la Biblioteca Quimún de Rincón de las Perlas.

f- El 12,50% para Televisión Comunitaria.

g- El 12,50% para el Museo Ameghino.

h- El 12,50% para la Biblioteca Sueños Cumplidos.

Art.6°) Para acceder a la entrega por parte del Municipio del importe que les correspondiere, las asociaciones nombradas, deberán:

a- Garantizar la libre visita y la gratuidad de los servicios a cualquier ciudadano, con los límites de los reglamentos particulares y características de cada institución.

b- Tener personería jurídica con los libros sociales y contables que indica la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

c- Presentar cada tres meses el destino del aporte, fotocopias de los comprobantes de gastos, y balance de ingresos y egresos.

d- Entregar a la Dirección General de Cultura un Proyecto Anual de Actividades Culturales que permita conocer el alcance de las mismas.

e- En caso del Art. 5 inc. g. las personas o instituciones deberán estar radicados en la Ciudad de Cipolletti y cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección General de Cultura para acceder al mismo.

Art.7°) El no cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo anterior, será motivo suficiente para que la institución no reciba el aporte mientras no regularice su situación, acrecentándose para las demás en forma prorrateada.

Art.8°) El Contador Municipal en conjunto a la Dirección General de Cultura será el Organismo de Control del cumplimiento de los beneficiarios de la presente Ordenanza.

Art.9°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION N° 1853/16.-10/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 264/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE FONDO N° 265/16.- 09/06/16.-

VISTO:

La Ordenanza N° 061/05, mediante la cual se le otorga a la empresa PEHUENCHE la concesión de la explotación del transporte público de pasajeros; y el Expediente N° 2397/D/16 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, iniciado por el Dto. de Transporte;

CONSIDERANDO:

Que, el vencimiento de la concesión de la explotación del transporte público de pasajeros otorgada a la Empresa PEHUENCHE operaba el 09 de diciembre de 2015.

Que, con anterioridad a su vencimiento se dicta la Ordenanza 243/15, expresando en sus considerandos "Que asimismo, atento a la asunción de las nuevas autoridades que tendrá lugar el 10 de diciembre de 2015, se considera conveniente y en un todo de acuerdo a la voluntad popular que se expresara en las urnas prorrogar la concesión por un plazo mínimo de 6 meses a partir de su vencimiento, a efectos de que las nuevas autoridades puedan tomar parte en la elaboración del pliego de condiciones y en todos el proceso licitatorio del servicio."

Que, el Reglamento del Servicio, en su Título V, Capítulo I, artículo 42, prevé la posibilidad de prorrogar las concesiones; y la Ordenanza de Fondo N°232/14 establece en el Anexo II, artículo 10:

"Duración de las Concesiones: (...) Las concesiones que otorgue la municipalidad podrán tener una duración de hasta DIEZ (10) años, pudiendo prorrogarse por hasta CINCO (5) años más, siendo facultad del Concejo Deliberante el otorgamiento de la misma por el plazo que lo disponga."

Que, se han mantenido reuniones entre las autoridades del Ejecutivo Municipal y del Dpto. Transporte, con los Directivos de la Empresa Pehuenche, a fin de analizar la prestación del servicio y las futuras mejoras que se pretenden incorporar el mismo.

Que, por nota de fecha 2 junio de 2016, la empresa informa que ya fueron incorporadas dos unidades reacondicionadas a nuevo y en perfecto estado, correspondiente a los internos N°] 130 y 131.

Que, asimismo proponen invertir en la compra de 2 unidades 0 KM, marca mercedes Benz OF 1519 c/ Carrocería Italbus e incorporar 2 unidades más usadas reacondicionadas a nuevo, en reemplazo de las existentes, todo ello dentro de un plazo no mayor a 120 días de la firma del convenio.



Que, en igual sentido se comprometen a que en el año 2018 su parque automotor prestatario del Servicio Público de Colectivos no exceda de 5 años.

Que, otra mejora que ya se encuentra implementada es el funcionamiento del sistema de GPS en los colectivos, lo que permite el seguimiento minuto a minuto de los recorridos y el tiempo en que los mismos se efectúan.

Que, a fin de agilizar el control del Municipio sobre los mismos, la empresa ha facilitado la clave respectiva para que el área Transporte pueda ingresar al sistema y verificar en tiempo real el cumplimiento del servicio.

Que, también se encuentra funcionando el sistema "YA VIENE", mediante app Android, que permite que los usuarios de telefonía celular puedan informarse sobre el recorrido de la colectivo que pretenden abordar y los tiempos de espera.

Que, asimismo próximamente se colocara un TOTEM electrónico en las Plaza San Martín también con la información de los horarios, recorridos de los colectivos y publicidad institucional.

Que, analizado el funcionamiento del servicio de acuerdo al informe del Dpto. Transporte el mismo es considerado satisfactorio, atento que la empresa siempre mantuvo la prestación en los ramales y ampliaciones otorgados.

Que, la Ordenanza Municipal N° 232/2014, artículo 2, detalla los requisitos generales a los que deberá responder el servicio público de transporte colectivo de pasajeros, a saber: 1) proporcionar en forma continua y regular prestaciones eficientes. 2) Atender apropiadamente las necesidades de la población, facilitando por todos los medios su mejor conocimiento y utilización. 3) Adecuarse al desarrollo urbano de la ciudad propendiendo a facilitar el uso del servicio en todo el ámbito de la urbe.

Que, se entiende que las nuevas propuestas efectuadas, redundaran en una mayor eficiencia del Transporte Público de la ciudad que como es lógico se trasladaran a los usuarios del servicio.

Que, ante el crecimiento de la población con la anexión de nuevos barrios, queda en estudio entre la Municipalidad y la empresa la modificación y/o ampliación de los recorridos existentes.

Que, se estima conveniente prorrogar la Concesión del Servicio Público adjudicado a la firma Pehuenche, la que conjuntamente con la prorroga dispuesta por la Ordenanza de Fondo N° 243/15 no excede de los 5 años permitidos por la normativa citada.

Que, la Comisión de Gobierno, mediante despacho N°..., ha aconsejado disponer la misma, por lo que corresponde dictar la norma correspondiente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA DE FONDO**

Art.1°) PRORROGAR, por un término de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES, a contar desde el día 9 de Junio de 2016, la concesión del servicio de Transporte Público de pasajeros, adjudicado a la firma PEHUENCHE S.A., mediante Resolución N° 3458/05 y ratificada por Ordenanza N° 061/05 y prorrogada por Ordenanza 243/15.

Art.2°) DELEGAR en el Poder Ejecutivo Municipal la firma del convenio que garantice las condiciones de prestación del servicio fijados en los considerandos de la presente.

Art.3°) Comuníquese al PODER Ejecutivo, Cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 1854/16.-10/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 265/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

Ordenanza de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N°010/16.- 09/06/16.-

Art.1°) Los interesados en acceder a becas estudiantiles deberán suscribir la solicitud y aportar los datos requeridos que se consignan en los modelos que, como Anexo I y Anexo II, forman parte integrante de la presente ordenanza.

Art.2°) A fin de adjudicar las becas solicitadas se procederá de acuerdo con el sistema de puntaje que se consigna en el Anexo III que integra la presente, accediendo a esas becas quienes registren el mayor puntaje.

Art.3°) A fines de evaluar el otorgamiento de puntaje y la adjudicación de las becas, créase una Comisión integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo Municipal, designados por el Intendente y dos representantes del Concejo Deliberante, miembros de la Comisión de Acción Social, que serán designados por Resolución del Cuerpo.

Art.4°) Establecer los siguientes requisitos indispensables para presentar conjuntamente con la solicitud de beca:

a) NIVEL SECUNDARIOS

- Formulario de solicitud de beca
- Constancia de alumno regular
- Certificado de domicilio
- Constancia de ingresos de todos los integrantes del grupo familiar conviviente
- Fotocopia del Boletín de calificaciones del año anterior
- Certificado de salud expedido por Institución Pública

b) NIVEL TERCARIOS

- Todo lo requerido para nivel secundario más:
- Constancia del Instituto o Universidad donde consten las materias cursadas, rendidas y aprobadas, siendo requisito para la renovación de beca constancia con cuatro finales cursados y aprobados en el año en que se le otorgó la beca.
- Toda otra documentación que certifique la información suministrada en los Anexos I, II y III

Art.5°) La Beca de los Estudiantes para el año 2016 quedará estipulada de la siguiente manera:

- Pesos cuatrocientos cincuenta \$ 450,00 mensuales por períodos de 9 (nueve) meses, (de Marzo a Noviembre), para Secundarios y Terciarios y/o Universitarios

- Los alumnos adjudicatarios de la beca estudiantil deberán presentar trimestralmente durante el año lectivo correspondiente, la constancia de alumno regular expedida por la Institución Educativa que corresponda, afin de continuar con el beneficio otorgado.

Art.6°) El Poder Ejecutivo Municipal determinará anualmente, en el mes de febrero, el monto a asignar a las Becas Municipales para estudiantes secundarios, terciarios y/o universitarios.

Art.7°) El Poder Ejecutivo Municipal informará a la población en general, por medio de publicaciones en medios gráficos, radiales y vía pública, los fechas y lugares de inscripciones y requisitos en el mes de Noviembre del año anterior a las inscripciones.

Art.8°) El Poder Ejecutivo Municipal informará a los Colegios secundarios y Universidades Públicas de la Ciudad, a través de Campañas Gráficas, la convocatoria a inscripción a Becas Estudiantiles Municipales.

Art.9°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 1852/16.- 10/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 010/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

Resoluciones Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 3936/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 10.937,00).-

RESOLUCION N° 3937/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "UNELEC S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 43/100 CENTAVOS (\$ 2.565,43).-

RESOLUCION N° 3938/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KE-MAQUINAS Y SIGLO 21 MAQ. Y HERR.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 47/100 CENTAVOS (\$ 3.149,47).-

RESOLUCION N° 3939/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROGUANT S.R.L.", por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 24/100 CENTAVOS (\$ 15.734,24).-

RESOLUCION N° 3940/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 04/100 CENTAVOS (\$ 757,04).-

RESOLUCION N° 3941/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 798,00).-

RESOLUCION N° 3942/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZIAD LIBRERIA", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00).-

RESOLUCION N° 3943/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. Y KE-MAQUINAS", por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 08/100 CENTAVOS (\$ 10.000,08).-

RESOLUCION N° 3944/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS", por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00).-

RESOLUCION N° 3945/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF S.H.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

RESOLUCION N° 3946/15.- 14/07/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 33/15 a favor de la Lic. CARRERAS, María Soledad para la realización de un mil (1.000) exámenes psicotécnicos con destino a los aspirantes a tramitar Licencia de Conducir, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).-

RESOLUCION N° 3947/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 49/100 CENTAVOS (\$ 38.424,49).-

RESOLUCION N° 3948/15.- 14/07/15.-

MODIFICAR el VISTO y el 2° CONSIDERANDO de la



Resolución Municipal N° 3373/15, los que quedarían redactados de la siguiente manera: "El Expediente N° 3062-D-15, del Registro de éste Municipio, mediante el cual la Dirección de Compras y Suministros, solicita caratular la documentación adjunta, a fin de continuar con el trámite de pago de la factura de Angel Montero E Hijos S.R.L. por la compra de dos (02) sillas con apoyo pie, solicitado por la Dirección de Turismo;" y "Que, a dicha firma se le adjudicó los dos (02) juegos de apoyo pie, por un importe total de \$ 660,00, pagaderos a 15 días de fecha de factura conformada".-

RESOLUCION N° 3949/15.- 14/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO RIO NEGRO, TRANSPORTE PASAJEROS", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

RESOLUCION N° 3950/15.- 14/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. MUÑOZ, Gabriela del Carmen, D.N.I. N° 23.718.548.-

RESOLUCION N° 3951/15.- 14/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. PEÑA, Adrián Alejandro, D.N.I. N° 24.054.980.-

RESOLUCION N° 3952/15.- 14/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. JARA, Jenifer Stefanys, D.N.I. N° 41.527.845.-

RESOLUCION N° 3953/15.- 14/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. HUILCALEO, Domingo, D.N.I. N° 11.206.927.-

RESOLUCION N° 3954/15.- 14/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. FIGUEROA, René Maxi, D.N.I. N° 30.643.640.-

RESOLUCION N° 3955/15.- 14/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. CANGIANO, Nora, D.N.I. N° 12.979.127.-

RESOLUCION N° 3956/15.- 15/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 53/100 CENTAVOS (\$ 16.734,53) al Departamento de Mantenimiento Vial, Sr. ALVAREZ, Miguel Tolentino, destinado a la compra de una bomba hidráulica para la motoniveladora, interno N° 99.-

RESOLUCION N° 3957/15.- 15/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a la Directora de Desarrollo Social, Sra. MANCINI, Nora, destinado al Programas Mesas Socio-Educativas sobre Prevención de Abandono Escolar.-

RESOLUCION N° 3958/15.- 15/07/15.-

APROBAR el pago a la Dirección General de Rentas por la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 44/100 CENTAVOS (\$ 113.270,44).-

RESOLUCION N° 3959/15.- 15/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. TORRES, Gabriela, D.N.I. N° 40.181.653.-

RESOLUCION N° 3960/15.- 15/07/15.-

MODIFICAR el Art. 1°) del RESUELVE de la Resolución Municipal N° 3725/15, que quedaría redactado de la siguiente manera: "APROBAR la contratación directa con la firma "EQUIPEL (Equipamiento Eléctrico)" por los motivos expuestos en los considerando de la presente,".-

RESOLUCION N° 3961/15.- 15/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00), por UNICA VEZ, al Destacamento Barrio Manzanar - Policia de Rio Negro.-

RESOLUCION N° 3962/15.- 15/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2701/15 al Departamento de Patrimonio, que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00).-

RESOLUCION N° 3963/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A." Empresa de Viajes y Turismo, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 6.620,00).-

RESOLUCION N° 3964/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con el Policlínico Modelo, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 87/100 CENTAVOS (\$ 5.279,87).-

RESOLUCION N° 3965/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPERÓ", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 74/100 CENTAVOS (\$ 8.675,74).-

RESOLUCION N° 3966/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPERÓ", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 3.786,50).-

RESOLUCION N° 3967/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CIMA EMERGENCIAS MEDICAS - CLINICA RADIOLÓGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 246.400,00).-

RESOLUCION N° 3968/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).-

RESOLUCION N° 3969/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 29.600,00).-

RESOLUCION N° 3970/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PERFORMANCE S.A. y ROSENDO MARTINEZ", por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 8.955,00).-

RESOLUCION N° 3971/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 29/100 CENTAVOS (\$ 7.885,29).-

RESOLUCION N° 3972/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMON'S, LIBRERIA ROCA y DRAGSTORE", por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 30/100 CENTAVOS (\$ 10.393,30).-

RESOLUCION N° 3973/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.855,00).-

RESOLUCION N° 3974/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$ 25.132,00).-

RESOLUCION N° 3975/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 16.175,00).-

RESOLUCION N° 3976/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 12.680,00).-

RESOLUCION N° 3977/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCO CON 67/100 CENTAVOS (\$ 3.605,67).-

RESOLUCION N° 3978/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 3.855,00).-

RESOLUCION N° 3979/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA MENGELLE", por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00).-

RESOLUCION N° 3980/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 12.232,00).-

RESOLUCION N° 3981/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA TRUJILLO y LIBRERIA ROCA", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900,00).-

RESOLUCION N° 3982/15.- 15/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).-

RESOLUCION N° 3983/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SEREN, MARTIN GUSTAVO", por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00).-

RESOLUCION N° 3984/15.- 16/07/15.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 16/03/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto Nuestra Señora de Fatima, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 3985/15.- 16/07/15.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 09/03/15 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Universidad de Flores, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 3986/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BASANI S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.534,00).-

RESOLUCION N° 3987/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN



Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 6.230,00).-

RESOLUCION N° 3988/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de ALLEMANNI, Eduardo, por la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00).-

RESOLUCION N° 3989/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de ITURRARTE, Gustavo Ariel, por la suma de PESOS CATORCE MIL CATORCE CON 66/100 CENTAVOS (\$ 14.014,66).-

RESOLUCION N° 3990/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de CANTO, Ariel, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 1.343,00).-

RESOLUCION N° 3991/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de CANTO, Raúl, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 8.865,00).-

RESOLUCION N° 3992/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de ITURRARTE, Gustavo Ariel, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 24/100 CENTAVOS (\$ 696,24).-

RESOLUCION N° 3993/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE CON 94/100 CENTAVOS (\$ 517,94).-

RESOLUCION N° 3994/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de ZUAIN, Oscar y VORIA, Mario, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 88/100 CENTAVOS (\$ 952,88).-

RESOLUCION N° 3995/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMONS", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00).-

RESOLUCION N° 3996/15.- 16/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) al Director General de Cultura, Sr. ONOFRI, Jorge, destinado a afrontar los gastos de armado y puesta en funcionamiento de la 12° edición de la *Feria del Libro Cipolletti 2015*.-

RESOLUCION N° 3997/15.- 16/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,00) al Secretario de Fiscalización y Organización Interna, Sr. CURCIO, Nestor, destinado a afrontar los gastos del alquiler de dos alcoholímetros a la empresa *NET Calibraciones S.A.*-

RESOLUCION N° 3998/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AFIP", por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 54/100 CENTAVOS (\$ 104.762,54).-

RESOLUCION N° 3999/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 71.779,00).-

RESOLUCION N° 4000/15.- 16/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS DOS MIL

QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 2.579,00).-

RESOLUCION N° 4001/15.- 16/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CACHORROS UNIFORMES Y REYI MARROQUINERIA", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$2.430,00)

RESOLUCION N° 4002/15.- 16/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL PAPERIO FORRAJERIA", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$19.900,00)

RESOLUCION N° 4003/15.- 16/07/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 50/15 a favor de la firma PANADERIA HOGAZAS, para la provisión de 2500 kilos de pan blanco fresco, por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 43.750,00), abonados a los 15 (quince) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 4004/15.- 16/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD Y APOLO PINTURERIA", por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52 ctvos. (\$653,52)

RESOLUCION N° 4005/15.- 16/07/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 34/15, de la quinta etapa, para la adquisición de alimentos secos, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 284.352,16), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L, para los items 1, 2, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 40, 41, 43 y 45 por un importe de \$ 226.183,95.

CINANDBER S.R.L, el ítem 3 por un importe de \$ 5.368,00.-

EL PAPERIO FORRAJERIA, para los ítem 4,9,17,18,24,25,28,30,31,35,36,39,42 y 44, por un importe de \$25.042,11.-

EL TRIO DISTRIBUCIONES, para los ítems 7,16,22,46 y 47, por un importe de \$27.758,10

RESOLUCION N° 4006/15.- 16/07/15.-

RATIFICAR en todos sus términos el Convenio suscrito en fecha 01/04/15, y hasta el 31/03/16 inclusive, entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y ALTA TECNOLOGIA S.E (ALTEC S.E), a los fines expresados en los considerandos de la presente y el cual se adjunta como Anexo I.-

RESOLUCION N° 4007/15.- 16/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 06/07/15- la renuncia presentada por el Sr. Jorge Antonio MARTINEZ, Cuil N° 20-24054589-7.-

RESOLUCION N° 4008/15.- 16/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 08/07/15- la renuncia presentada por el Sr. Pedro Alberto BENEGAS JARAMILLO, Cuil N° 20-36510089-7.-

RESOLUCION N° 4009/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad Carreras, por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$11.844,00)

RESOLUCION N° 4010/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$39.000,00)

RESOLUCION N° 4011/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000,00)

RESOLUCION N° 4012/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CON 00/100 (\$116.100,00)

RESOLUCION N° 4013/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$36.000,00)

RESOLUCION N° 4014/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER", por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$128.700,00)

RESOLUCION N° 4015/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS (\$70.200,00)

RESOLUCION N° 4016/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$105.300,00)

RESOLUCION N° 4017/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$113.900,00)

RESOLUCION N° 4018/15.- 17/07/15.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por única vez, a la Sra. SALAZAR Andrea D.N.I. N° 31.242.245.-

RESOLUCION N° 4019/15.- 17/07/15.-

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por única vez, a la "Agrupación Puerto Argentino", a nombre del Sr. Claudio Javier Garbolino, D.N.I. N° 16.779.058.-

RESOLUCION N° 4020/15.- 17/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS NUEVE MIL CON 00/100(\$ 9.000,00) al Sr Secretario de Fiscalización y Organización Interna, destinado a afrontar los gastos de calibración y verificación periódica de los alcoholímetros modelo alcotest 7410 Plus RS.

RESOLUCION N° 4021/15.- 17/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 763/15 al Secretario de Fiscalización y Organización Interna que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 23/100 (\$ 17.198,23).

RESOLUCION N° 4022/15.- 17/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2405/15 a la casa de la Juventud que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 6.500,00).

RESOLUCION N° 4023/15.- 17/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2784/15 a la Secretaría de Gobierno que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 15.300,00).



RESOLUCION N° 4024/15.- 17/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 2398/15 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100(\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 4025/15.- 17/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 719/15 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA 00/100(\$ 84.150,00).

RESOLUCION N° 4026/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con PREMISA (Prevención Médica Integral en Salud) Dr. Juan Alejandro SAIEG, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$53.897,00)

RESOLUCION N° 4027/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con PREMISA (Prevención Médica Integral en Salud) Dr. Juan Alejandro SAIEG, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$23.800,00)

RESOLUCION N° 4028/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con PREMISA (Prevención Médica Integral en Salud) Dr. Juan Alejandro SAIEG, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$23.800,00)

RESOLUCION N° 4029/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la Firma "L.N. SUAREZ" de Suarez, Mónica Fabiana, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$22.950,00)

RESOLUCION N° 4030/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma " PATAGONIA SERVICIOS" de José Luis Bunter, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 50/100 (\$22.193,50)

RESOLUCION N° 4031/15.- 17/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3709/14 y 4141/14 a la Dirección General de Cultura, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 76/100(\$ 147.854,76).

RESOLUCION N° 4032/15.- 17/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 546/15, a la Dirección General de Cultura, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 55/100(\$ 88.326,55).

RESOLUCION N° 4033/15.- 01/01/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 24/15-2° llamado, a favor de la firma PANADERIA ALMIR para la Adquisición de 19.110 Kilos de pan fresco, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100(\$ 267.540,00) abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 4034/15.- 17/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DE PLATA" de José Luis Bunter, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 72/100 (\$57.857,72)

RESOLUCION N° 4035/15.- 17/07/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 32/15 para la adquisición de elementos de limpieza, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON UN CENTAVOS (\$ 178.354,01), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

EL PAPERIO, los ítems 1 ,2 ,3 ,4 ,5 ,8 ,10 ,11 ,12 ,13 ,15 ,16 ,17 ,18 ,19 ,24 ,25 ,26 ,27 ,31 ,32 ,33 ,34 ,35 ,36 ,37 ,40 ,41 ,42 ,43 ,44 ,45 , y 48 por un importe de \$ 97.481,90.-

EL TRÍO, los ítems 7,9,20,21,29,50 y 51 por un importe de \$ 62.755,00.-

SEGULIMP, para los ítems 6,22,23,28,38,39,46,47,49 y 52 por un importe de \$16.892,11.-

CINANDBER S.R.L, para los ítem 14 y 30, por un importe de \$1.225,00

RESOLUCION N° 4036/15.- 17/07/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 13/07/15- al Sr. Raúl Armando JARA, Cuil N° 20-35276954-2.-

RESOLUCION N° 4037/15.- 17/07/15.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 05/08/2014 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 6.359,25) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 4009-00, Nomenclatura H 416 10, registrado a nombre de GONZALEZ LARROSA- OTROS Y COFRE ZÁRATE – LEAL PARRA Dina Mirian en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION N° 4038/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 08/07/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 57/2011.-

RESOLUCION N° 4039/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 12/11/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 3883/2007.-

RESOLUCION N° 4040/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 18/09/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 3558/2007, (Art.1), resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art.3°, Inc. c) de la Ordenanza de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N° 4041/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 03/12/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 95/2007.-

RESOLUCION N° 4042/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 06/11/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 18/2013, (Art.1), resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art.3°, Inc. c) de la Ordenanza de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N° 4043/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 11/12/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 447/2014, (Art.1), resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art.9°, de la Ordenanza de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N° 4044/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 14/10/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 2548/2009.-

RESOLUCION N° 4045/15.- 17/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 18/09/2012 del beneficio otorgado po Resolución Municipal N° 2731/2001, (Art.1), resultando de aplicación lo dispuesto por el CAPITULO V art.9°, de la Ordenanza de Fondo N° 025/03.-

RESOLUCION N° 4046/15.- 17/07/15.-

DESIGNAR -a partir del 03/07/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lucas Antonio BORQUEZ, D.N.I. N° 38.298.551, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 4047/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.725,00).-

RESOLUCION N° 4048/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.725,00).-

RESOLUCION N° 4049/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 99/100 (\$ 4.755,99).-

RESOLUCION N° 4050/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 80/100 (\$ 10.806,80).-

RESOLUCION N° 4051/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$918,00).-

RESOLUCION N° 4052/15.- 20/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo 240/15, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 10/07/15

RESOLUCION N° 4053/15.- 20/07/15.-

RECHAZAR CD N° 443558472 remitida por el Sr. Hugo Vaca.-

RESOLUCION N° 4054/15.- 20/07/15.-

RECHAZAR el reclamo incoado por el Sr. Luis Latorre, DNI 31.547.234, contra la Municipalidad de Cipolletti.-

RESOLUCION N° 4055/15.- 20/07/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 18/15, SANCIONADA POR EL Consejo Deliberante en fecha 10/07/15.-

RESOLUCION N° 4056/15.- 20/07/15.-

OTORGAR -a partir del xxxxx y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 10 a la agente Jorgelina Alejandra GONZALEZ ALEJOS, Leg. N° 89, quien desempeña tareas en el Servicio de Violencia Familiar "Ruca Quimei", dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).

RESOLUCION N° 4057/15.- 20/07/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en Fumpabía, dependiente de la Secretaria de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 4058/15.- 20/07/15.-



EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Secretaría de Fízcalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 4059/15.- 20/07/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente eventual Iris Elda DE RIOJA DNI N° 5.704.811 que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en el Consejo Deliberante.-

RESOLUCION N° 4060/15.-20/07/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en el Área de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Fízcalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 4061/15.- 20/07/15.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) al agente Sr. Rubén Darío ABURTO, DNI N° 25.067.889.-

RESOLUCION N° 4062/15.- 20/07/15.-

OTORGAR -a partir del 01/06/15 y hasta EL 10/12/15- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a la agente Sra. Hilda Elsa CASTILLO, Legajo N° 3176.-

RESOLUCION N° 4063/15.- 20/07/15.-

DISPONER para la agente Jazmín Aldana AROCA, D.N.I. N° 39.131.653, que desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Fízcalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 4064/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación de la Sra. Natalia Rayen GIJENA, D.N.I. N° 36.816.808, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en el Centro de Promoción Comunitario Don Bosco, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 10/06/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 4065/15.- 01/01/15.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de de Obras Públicas -a partir del 01/01/15 y hasta el 30/06/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
SEPULVEDA, Nicolás E	37.231.247	14
CASTILLO, Pablo N	35.592.025	10
KURAS, Carolina	26.738.662	13
MARDONES, Camila L	30.144.562	14
VILLA, Gabriel M	23.558.285	16
RÍOS GARCÉS, Eliana	25.460.389	16
AEDO, Lucía K	37.231.361	13
NUÑEZ, Daiana Y	33.870.737	10
MAMANI, Sergio F	30.150.349	13
ESPIÑOZA F, Eugenio M	92.930.279	12
BURGOS, Micol A	36.669.037	12
FERNANDEZ, Natalia R	32.694.508	12
BERRIOS, Pablo A	38.232.727	13

GOMEZ, Nicolás A	34.666.133	14
NAVARRETE, Luciano A	37.856.420	13
RODRIGUEZ DURAN, Cristián	38.495.533	14
MORALES, Gerardo D	37.231.554	13
GONZALEZ, Fernando A	35.592.654	13
DIAZ, Abigail E	36.563.230	10
MANQUE, Daniela F	37.771.058	13
NUSSBAUM, Ana C	22.379.359	15
LARA, María B	29.418.726	13
ALI, María V	22.379.359	16
GARIBAY, Ana C	38.298.570	10
DEHARBE, Carina V	27.427.796	16
CAYUPE, Mario E	38.062.996	14
BONETTO, Cynthia Y	37.212.888	12
BUSTAMANTE, Rodrigo A	4.397.325	12
SAGREDO, Matias E	37.484.450	14
ALVAREZ, Juan M	34.805.818	09
CACERES, Mauro A	34.397.492	11
MARTINEZ, Andrea B	36.510.203	13
CAMACHO, Sergio S	33.870.803	10
ECHENIQUE, Luciana M	28.169.402	13
AQUINO, Nino G	26.045.281	15
CIFUENTES, Carlos A	32.544.864	10
GARCIA, Pablo A	20.661.126	15
MASIP, Ricardo E	10.891.065	15
GOÑI, Paula A	22.418.122	14
EDORNA, Camila P	25.700.746	15
LOPEZ, Horacio O	31.528.396	15
SQUILLACE, Cecilia B	32.450.373	15

RESOLUCION N° 4066/15.- 20/07/15.-

APROBAR la "Redeterminación de Precios N° 3 – Modificación N° 5" del monto contractual del servicio de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", a partir del mes de Junio 2015, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 19/100 (\$15.567.207,19)

RESOLUCION N° 4067/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE PATAGONIA SERVICIOS" de Bunter José Luis, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y UNO (\$22.061,00)

RESOLUCION N° 4068/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE PATAGONIA SERVICIOS", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y UNO (\$22.061,00)

RESOLUCION N° 4069/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de Bunter José Luis, por la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$30.546,00)

RESOLUCION N° 4070/15.- 20/07/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 52/2015, para la adquisición de alfajores, caramelos y juguitos por un importe total de PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 108.949,00), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 82.848,00.-
- ILLANES HNOS S.R.L, el ítem 2 por un importe de \$ 26.101,00.-

RESOLUCION N° 4071/15.- 20/07/15.-

MODIFICAR el Art.2º) de la Resolución N° 3161 de fecha 08 de Junio de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR el gasto de esa contratación directa por la suma de total de PESOS TRECE MIL (\$13.000,00) según factura adjunta al

expediente del VISTO y por la tesorería Municipal disponer el pago correspondiente".-

RESOLUCION N° 4072/15.- 20/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 15/07/15- la renuncia presentada por el Sr. Antonio Odín PEREYRA, CUIL N° 20-24906233-3.-

RESOLUCION N° 4073/15.- 20/07/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 01/08/15- al agente Alfredo Emilio DIOMEDI, CUIL N° 20-8217995-0.-

RESOLUCION N° 4074/15.- 20/07/15.-

APROBAR el pago a la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 81 CTVOS (\$53.539,81).-

RESOLUCION N° 4075/15.- 20/07/15.-

APRUÉBASE la contratación Directa con la empresa "Ripiera Palito", por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$15.668,22).-

RESOLUCION N° 4076/15.- 20/07/15.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en las diferentes Áreas de la Dirección General de Deportes.

RESOLUCION N° 4077/15.- 20/07/15.-

APROBAR la contratación de la Sra. Vanesa Yanina Aurora CATALAN, D.N.I. N° 31.240.594, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Notificadora en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 12/06/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III, según lo normado en la Resolución Municipal N° 3211/15, otorgándosele además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRTESCIENTOS (\$300,00) mensuales.

RESOLUCION N° 4078/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 79/100 (\$11.986,79)

RESOLUCION N° 4079/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICÍA DE RÍO NEGRO" Comisaría 4º, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 94/100 (\$19.950,94)

RESOLUCION N° 4080/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Rowing S.A" de Bunter José Luis, por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 30/100 (\$108.210,30)

RESOLUCION N° 4081/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CAVASIN JUAN PABLO", por la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$108.779,00)

RESOLUCION N° 4082/15.- 01/01/15.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.125,88) correspondiente a liquidación final, SAC/15 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Jorge Antonio MARTINEZ Legajo N° 1534; Pedro Alberto BENEGAS-JARAMILLO , Legajo N° 1438 y Erika Noemi BARRERA, Legajo 1193.-

RESOLUCION N° 4083/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con "DON BOSCO



SERVICIOS”, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 10.750,00).

RESOLUCION N° 4084/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con “DON BOSCO SERVICIOS”, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.350,00).

RESOLUCION N° 4085/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con “DON BOSCO SERVICIOS”, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.350,00).

RESOLUCION N° 4086/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con “DON BOSCO SERVICIOS”, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 10.750,00).

RESOLUCION N° 4087/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con “DON BOSCO SERVICIOS”, por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 10.750,00).

RESOLUCION N° 4088/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con “SERVICIOS MIP INTEGRALES” de Gomez Catalán Cesario Enrique, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00).

RESOLUCION N° 4089/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con “GS, Soluciones en Publicidad Gráfica”, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

RESOLUCION N° 4090/15.- 21/07/15.-

APROBAR la contratación directa con “ADVERTISING GROUP S.R.L.”, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 14.820,00).

RESOLUCION N° 4091/15.- 21/07/15.-

ABONAR la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 95/100(\$3.946,95), en concepto de honorarios y 5% de caja forense por honorarios regulados a los Dres. Darío Tropeano y Mario Coria Adet en los autos referidos.

RESOLUCION N° 4092/15.- 21/07/15.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna—a partir del 01/07/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Jorge E NAVARRETE	23.789.327	14
Yolanda L MELKEL	22.539.036	14
Valeria M VELASQUEZ	26.645.891	14
Franco F GARCIA	35.912.947	14
Nora A CAYUPAN	34.805.875	14
Mirta V DEMIZ	26.525.821	14
Dante N ALVARADO S	35.312.262	14
Maria L PEIRETTI	34.798.309	14
Fernanda S CUEVAS	33.621.512	14
Silvana D VELAZQUEZ	33.658.238	14
Angel A TRONCOZO	25.465.437	14
Juan H ZUÑIGA	25.216.106	14
Natalia D NUÑEZ	26.324.862	14
Paola A MELO	25.216.022	14
Ayelén M ALFARO	33.919.744	14

RESOLUCION N° 4093/15.- 21/07/15.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 20/05/15- en la Resolución Municipal N° 409/15, únicamente lo ateniendo a las condiciones de contratación del Sr. Andrés MOLINA DNI N° 31.965.481, Legajo N° 3157.

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Andrés MOLINA, D.N.I. N° 31.965.481, con una remuneración

equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo, en la Secretaría de Servicios Públicos—a partir del 21/05/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III

RESOLUCION N° 4094/15.- 21/07/15.-

ABONAR -a partir del 01/06/15 y hasta el 10/12/15- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) , a la agente Sra. Gabriela Noemí ABORJER, Legajo N° 1094.

RESOLUCION N° 4095/15.- 21/07/15.-

APROBAR la extensión del pago -a partir del 02/06/15 y hasta que se informe lo contrario- del adicional “No Remunerativo y No Bonificable” otorgado mediante Resolución N° 2809/15 de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950,00) , a las agentes Sras. María Alejandra PARRA, Legajo N° 530 y María Eugenia COMES , Legajo N° 88.

RESOLUCION N° 4096/15.- 21/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.500,00) al Departamento de Talleres, Sr. Juan David Balda, destinado a afrontar los gastos de la compra de una caja de velocidades para la reparación del interno 19.

RESOLUCION N° 4097/15.- 21/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$7.500,00) al Departamento de Talleres, Sr. Juan David Balda, destinado a afrontar los gastos de la compra de una caja de velocidades para la reparación del interno 08.-

RESOLUCION N° 4098/15.- 21/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$22.000,00) a la dirección General de Cultura, Sr. Jorge Onofri, destinado al armado y puesta en funcionamiento de los eventos “Vacaciones de Invierno” y “Día del niño”.-

RESOLUCION N° 4099/15.- 21/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00) al Departamento de PATRIMONIO, Sra. Norma Aguilera, destinado a afrontar los gastos de la realización de trámites referentes al extravío de chapa patente ante el registro de la Propiedad del Automotor.

RESOLUCION N° 4100/15.- 21/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS MIL CON 00/100 (\$1.000,00) a la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, Sra. Adriana Gallinger, destinado a afrontar los gastos de la compra de estacas que serán utilizadas para el marco de niveles en la obra de Abovedados y Enripiado en el Distrito Vecinal Nordeste.

RESOLUCION N° 4101/15.- 21/07/15.-

EFECTUAR el “Reconocimiento de Servicios” al agente José Luis BUSACHELLI, DNI N° 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/2015 en la Dirección de Obras de Infraestructura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 4102/15.- 21/07/15.-

RESCINDIR el convenio de fecha 12 de Septiembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad y los Sres. NAVARRO NAVARRO Jeremías Joe y VALDEBENITO María Cristina, que cede a título precario y gratuito la parcela individualizada catastralmente como sección M, Manzana 239, Parcela 09 por encontrarse la parcela abandonada y haber incurrido los mismos en incumplimiento de las obligaciones asumidas al aceptar la tenencia.-

RESOLUCION N° 4103/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta – por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE CON 42/100 (\$65.097,42).-

RESOLUCION N° 4104/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta – por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 04/100 (\$124.172,04).-

RESOLUCION N° 4105/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “EDITORIAL RÍO NEGRO” Sociedad Anónima, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 73/100 (\$78.498,73).-

RESOLUCION N° 4106/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “EDITORIAL RÍO NEGRO” Sociedad Anónima, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 (\$33.976,80).-

RESOLUCION N° 4107/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “EDITORIAL RÍO NEGRO” Sociedad Anónima, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 04/100 (\$3.659,04)

RESOLUCION N° 4108/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “Ricardo Di Luca Producciones”, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 04/100 (\$2.400,00)

RESOLUCION N° 4109/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “Rivero Cristián Daniel”, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$3.700,00)

RESOLUCION N° 4110/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “EDITORIAL RÍO NEGRO” Sociedad Anónima, por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$14.641,00)

RESOLUCION N° 4111/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “Sandra Viviana Carrasco”, por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00)

RESOLUCION N° 4112/15.- 22/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma “Camuzzi Gas del Sur”, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 55/100 (\$1.200,55)

RESOLUCION N° 4113/15.- 22/07/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 54/2015, para la adquisición de leche, chocolate., azúcar, alfajores y globos por un importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$37.515,00), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: CINANDBER S.R.L los items 1 y 5 por un importe de \$ 19.985,00.- ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los items 2,3 y 4 por un importe de \$ 17.530,00.-

RESOLUCION N° 4114/15.- 22/07/15.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 35/2015, para la adquisición de Alimentos Secos, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 303.687,50), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:



EL PAPER FORRAJERÍA los ítems 2,10,12,14 y 18 por un importe de \$ 34.000,00.-
 EL TRÍO DISTRIBUCIONES, los ítems 3, 4, 7 y 9 por un importe de \$ 43.125,00.-
 ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L el ítem 16 por un importe de \$ 213.000,00.-
 CINANDBER S.R.L, los ítems 3, 4, 7 y 9 por un importe de \$ 6.562,50.-
 LUIS MAIOLINO el ítem 8, por un importe de \$7.000,00.-

RESOLUCION N° 4115/15.- 22/07/15.-
 RATIFICAR la sanción de suspensión por 20 días, aplicada a José Luciano Montiel, DNI N° 35.079.172, y RECHAZAR el reclamo incoado contra la Municipalidad de Cipolletti.-

RESOLUCION N° 4116/15.- 22/07/15.-
 APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 06-02-15 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Provincia de Río Negro, representada en dicho acto por el Gobernador, Sr. Alberto WERETILNECK, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 4117/15.- 22/07/15.-
 APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Pettinari, Rodrigo Alejandro Maximiliano DNI N° 27.323.695, en fecha 1 de Junio de 2015, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 4118/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 09/ ctvos. (\$ 41.540,09)

RESOLUCION N° 4119/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a la firma "SILIKUINI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 72 CTVS. (\$881,72).-

RESOLUCION N° 4120/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a la firma "ESCALERAS MIL de PENTAGAR S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 45 CTVS. (\$5.182,45).-

RESOLUCION N° 4121/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a las firmas "EL BUNGALO Y YUNE S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 06 CTVS. (\$12.490,06).-

RESOLUCION N° 4122/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a la firma "CLAXON de Fernando Zani", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$17.798,00).-

RESOLUCION N° 4123/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa con las firmas "RAM de Esteban Martínez y GTX XTREME INFORMATICA", por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS CON 56 ctvos. (\$13.306,56).-

RESOLUCION N° 4124/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a la firma "CLAXON de Fernando Zani", por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA. (\$15.550,00).-

RESOLUCION N° 4125/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.398,00).-

RESOLUCION N° 4126/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a la firma "GALA

DISTRIBUIDORA", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$25.490,00).-

RESOLUCION N° 4127/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la compra directa a la firma "LONERÍA – TAPICERÍA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$7.250,00).-

RESOLUCION N° 4128/15.- 22/07/15.-
 OTORGAR un subsidio , de PESOS UN MIL (\$1.000,00), por mes, por el termino de cuatro meses, para la señora Uribe Gladys, DNI N° 18.066.862.

RESOLUCION N° 4129/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la contratación directa con "TRIDY Servicios", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$48.785,00).-

RESOLUCION N° 4130/15.- 22/07/15.-
 OTORGAR un subsidio , de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00), por única vez, para la Sra. Muñoz, María Lorena , DNI N° 23.348.833.

RESOLUCION N° 4131/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la contratación directa con "TONAH Empresa de Transporte y Mantenimiento en Gral.", por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO (\$42.035,00).-

RESOLUCION N° 4132/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la contratación directa con "Servicios MIP Integrales del Señor Gómez Catalán Cesario Enrique", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00).-

RESOLUCION N° 4133/15.- 22/07/15.-
 APROBAR la contratación directa con el Lic. Daniel Augusto Sanz, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00).-

RESOLUCION N° 4134/15.- 23/07/15.-
 OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a la Delegación Municipal de Balsa las Perlas, Sr. Aimasso Carlos, destinado a afrontar los gastos de la carga del Zepelin dado que dichas instalaciones se encuentran sin combustible.

RESOLUCION N° 4135/15.- 23/07/15.-
 AUTORIZAR a la Empresa DAVITEL S.A a utilizar el espacio Público para la instalación de un cableado óptico soportado por las columnas municipales de alumbrado público.-

RESOLUCION N° 4136/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 12/08/2014 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS ctvos. (\$ 9.976,92) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10491-00, Nomenclatura M 521 24, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Griselda Noemí VEGA.

RESOLUCION N° 4137/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "FLORERIA CIPOLLETTI", de Zulema Andrea Goncalves, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4138/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "DIEGO ERNESTO NAVARRO", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4139/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "SANDRA VIVIANA CARRASCO" Locutora, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700,00).-

RESOLUCION N° 4140/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "KAYDACO" de Martínez Silvia Inés, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO (\$1.100,00).-

RESOLUCION N° 4141/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "HOTEL CIPOLLETTI" BLAYNEY S.A, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA(\$1.160,00).-

RESOLUCION N° 4142/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la contratación directa de la firma "HOTEL PATAGONIA" PROMOCIONES CIPOLLETTI S.A, por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA (\$1.040,00).-

RESOLUCION N° 4143/15.- 23/07/15.-
 APROBAR el reintegro al Sr. Fernando Luis VILLARREAL, Como titular del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 70066-26 (31M-869-12), por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CTVOS. (\$7.258,94).

RESOLUCION N° 4144/15.- 23/07/15.-
 ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 51/2015, para la adquisición de Elementos de limpieza por un importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 119.633,00), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

EL BUNGALO, los ítems 1,6,8,13,31,34 y 38 por un importe de \$ 12.505,00.-
 CLEANPACK, los ítems 7,14,15,18,22,23 y 33 por un importe de \$ 23.785,00.-
 FORRAJERÍA EL PAPER, los ítems 2,9,16,17,21,24,28,29,32,37, y 40 por un importe de \$34.443,50.-
 ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los ítems 3,4,5,10,11,12,19,20,25,26,27,30,35,36 y 39, por un importe de \$48.899,50.-

RESOLUCION N° 4145/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la contratación directa del Policlínico Modelo, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$4.529,00).-

RESOLUCION N° 4146/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3451/15, al Departamento de Riego, que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 52/100 (\$ 6.227,52).

RESOLUCION N° 4147/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1904/15 a la Dirección de Arquitectura, que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N° 4148/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3266/15 al Área de Ceremonial y Protocolo que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 4149/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3102/15 al Departamento de Obras que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00).

RESOLUCION N° 4150/15.- 23/07/15.-
 APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con



cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3587/15 a la Dirección Administrativa y Técnica que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 15.036,00).

RESOLUCION N° 4151/15.- 23/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1882/15 a la Unidad de Desarrollo Económico que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL CON 22/100 (\$ 15.000,22).

RESOLUCION N° 4152/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la notaria Alejandra Isabel Martínez, por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00).-

RESOLUCION N° 4153/15.- 23/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), en dos cuotas de UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), a el Sr. MOYANO, Daniel.-

RESOLUCION N° 4154/15.- 23/07/15.-

APROBAR el reintegro a la Sra. María Natalia FRASSETTO titular del inmueble registrado bajo partida municipal N° 18321-14 (31G-338-11), por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON DIECISEIS CTVOS (\$3.236,16).-

RESOLUCION N° 4155/15.- 23/07/15.-

APROBAR la adjudicación de la licencia de taxi 2901-00 a la Sra. PICHIPILLAN, Gabriela Noemí DNI N° 27.005.256.-

RESOLUCION N° 4156/15.- 23/07/15.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-48, a favor del Sr. Luis Alberto FIGUEROA, D.N.I. N° 17.723.556, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 4157/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 56/100 (\$34.235,56).-

RESOLUCION N° 4158/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RADIO CIPOLLETTI" F.M 99.1" de Luciano Berho, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$7.800,00).-

RESOLUCION N° 4159/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RADIO CIPOLLETTI" F.M 99.1" de Luciano Berho, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00).-

RESOLUCION N° 4160/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4161/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4162/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4163/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

(\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4164/15.- 23/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4165/15.- 23/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por mes, por el término de seis (6) meses, al Sr. Cid, Sebastián , DNI N° 10.565.753

RESOLUCION N° 4166/15.- 23/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por mes, por el término de seis (6) meses, a la Sra. Garrido, Marta DNI N° 35.592.414.-

RESOLUCION N° 4167/15.- 23/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), por mes, por el término de seis (6) meses, a la Sra. URRUTIA, Margarita , DNI N° 20.039.743.-

RESOLUCION N° 4168/15.- 24/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$4.455,00).-

RESOLUCION N° 4169/15.- 24/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL PAPERIO FORRAJERIA", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$3.375,00).-

RESOLUCION N° 4170/15.- 24/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "MIL RUEDAS de KALITO S.A", por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$56.700,00).-

RESOLUCION N° 4171/15.- 24/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 16.741,00).-

RESOLUCION N° 4172/15.- 24/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "RAM de Esteban Martínez", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE CON 40 ctvos.(\$4.711,40).-

RESOLUCION N° 4173/15.- 24/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMAGEN Centro de Copiado", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$4.140,00).-

RESOLUCION N° 4174/15.- 24/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$4.434,00).-

RESOLUCION N° 4175/15.- 24/07/15.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno-a partir del 01/07/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	
Norma S AROCA	31.532.852	13
Rosana V ESPULS	29.011.129	13
Leticia M LOPEZ	29.127.487	13
Yanina V LONCOMAY	33.198.447	13
Pablo N ELIZONDO	34.545.717	13

Liria A QUIJADA	34.512.053	13
Jimena B GOMEZ	32.544.522	13
Patricia S APABLAZA	26.504.117	14
Ofelia H MIRANDA	26.112.312	13
Andrea M OLGUIN	37.099.789	13
Natalia C PETTINARI	25.572.457	13
Estefanía D MINTEGUIA	36.816.529	13
Cristián A SOLIS	34.397.409	13

RESOLUCION N° 4176/15.- 24/07/15.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno-a partir del 01/07/15 y hasta el 10/12/15 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paula C DE MARCO	27.691.115	14
Jessica B CANDIA	33.870.872	14
Celeste GIAMBARRESI	35.599.517	14
Martín A SCHWEITZ	30.752.450	14
Gabriela C QURIBAN	29.386.598	16
José A CASTRO	30.496.560	15
Martín E IRIARTE	21.054.263	15
Mirta Ana BARRIA	20.122.745	15
Andrea CASTILLO	27.082.581	14
Matias MARTINEZ F	32.613.993	14
Nestor J TAPIA	36.154.239	14
Gustavo G CORONEL	34.624.799	14
Pedro E LUCERO	32.368.876	14
Pablo A PUCHI	32.056.987	15
Natalia V HUENTEAO	30.403.827	14
Juan L MILIPII	29.919.669	09
Maximiliano GOMIS	37.231.203	14
Carmen J ORTIZ	32.694.699	10
Ana M SILVA SMITH	92.580.344	11
Néstor F NAHUEL	18.066.658	11
Stefanía A ROSSI	33.384.698	13
Elizabeth CARRASCO	35.151.614	09
Marcelo E HERTZRIKEN V	17.739.608	11
Claudia BENILLA	30.752.315	09
Victor M SALGADO	92.494.192	11
Emanuel D AGUILAR	97.231.396	10
Maribel NAVARRETE B	19.019.884	15
Patricia M GONZALEZ	20.622.318	12
Luis A CONSTANZO	35.592.682	11
Carlos G CONTRERAS	37.401.282	11
Juan J SANTALISES	35.592.124	11
Leonardo LOZANO C	92.912.651	11
Jessica M ALEAGA	34.545.815	11
Adela R MORALES	31.547.430	11
Aleli R LUNA	29.771.137	09
Mariela SALAZAR	25.329.536	11
Saira S MALJASIAN	32.368.600	13
Maria E VILLAROEEL S	18.811.869	16
Natalia L RODRIGUEZ	25.618.035	14
Diego M MANNOZZI	25.679.384	12
Juan P MALDONADO	33.919.709	10
Claudio N PAREDES L	31.240.599	14
Gladis M CHEUQUEPAN	12.979.423	09
Fernando J SOTO	35.178.635	12
Gimena G CID	32.694.460	15
Patricia V TORRES	28.485.619	15
Roberto E DARTWIG S	30.055.269	07
Damaris A YAÑEZ	37.231.263	11
Natalia I JARA	29.011.061	10
Maria B URIZAR	32.056.897	12
Silvana N ZUÑIGA	32.829.747	10
Pamela B VILLEGA	32.694.435	10
Maria B RIQUELME	34.125.146	10
Gastón A MEDIN	31.00.619	06
Maximiliano VALLEJOS	33.292.533	09
Mónica F BENILLA	33.919.911	10
Cristina E GUERRERO O	18.804.928	13
Mónica L ROMAN	10.195.006	11
Jessica I CASTILLO	34.545.714	10
Nancy N SAMBUEZA	25.216.025	10
Matias R AEDO	34.8911.088	10
Pablo I BARON	26.844.901	16
Estefanía CARRIERI	34.529.587	10



Lorena B TAPIA	34.798.421	10
Andrea A LUNA	25.725.222	10
Juan C POLANCO	36.816.600	10
Maria V MOCCIOLA	28.163.031	16
Melanie J Quezada	37.401.353	10
Micaela F NAHUEL	35.592.137	10
Julián KRAUSE	37.771.472	10
Franco G RUIZ	39.075.601	10
Verónica E SILVA	28.092.973	15
Myriam R LORENZO C	29.127.465	16
Marcia E AREVALO	28.718.852	12
Franco M SUARZO	37.231.395	12
Érica C QUIRIBAN	30.589.419	15
Dana A REYES	36.434.841	11
Dana N GARCIA	40.100.815	10
Imanol LEZCANO	37.231.402	13
Nicolás A SANHUEZA	27.884.040	14
Micaela S PERELLO	29.515.597	14
Valeria A PINO	38.233.429	12
Lara L R GARRACINI	35.275.811	10
Valeria de los A MOYA	30.944.637	14
Dario I SOHN	22.156.448	14
Natalia G FERNANDEZ F	30.503.351	10
José M ROMERO	32.368.548	10
Carolina V CALVO	33.239.388	10
Anahi A SUSO	29.642.457	10
Gastón J PEREZ G	36.435.031	10
Sandra E SEPULVEDA	16.407.484	13
Zulma V CARRASCO	23.384.228	13
Sandra E VERGARA	20.122.852	13
Liliana N FUENTES	21.385.242	10
Agostina P PETRELLA	32.021.327	10
Angelica E FLORES	24.925.087	11
Gustavo A CHIANESE	38.808.931	13

RESOLUCION N° 4177/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta- por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON 91/100 (\$19.067,91)

RESOLUCION N° 4178/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE OMAR" de Pobleto Alberto Omar, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$16.520,00)

RESOLUCION N° 4179/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 13/100 (\$13.649,13)

RESOLUCION N° 4180/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00)

RESOLUCION N° 4181/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO (\$5.305,00)

RESOLUCION N° 4182/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo Allemanni, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 20 CTVOS. (\$4.769,20)

RESOLUCION N° 4183/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de Centellegher José Anselmo, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00)

RESOLUCION N° 4184/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TRECE CON 50/100 (\$613,50)-

RESOLUCION N° 4185/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Delfina Paula Serenelli, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00)

RESOLUCION N° 4186/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OSCAR REPUESTOS" de Soto Américo, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$395,00)

RESOLUCION N° 4187/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Romero Jorge Roberto, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$6.464,60)

RESOLUCION N° 4188/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO EQUIPOS" de Zanellato e Hijos S.A, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 62/100 (\$3.172,62)

RESOLUCION N° 4189/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Canto Raúl, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 25/100 (\$2.595,25)

RESOLUCION N° 4190/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Canto Ariel Daniel, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 22/100 (\$7.238,22)

RESOLUCION N° 4191/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "APOLO PINTURERIA" de González Estefania, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$1.181,00)

RESOLUCION N° 4192/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar Canales, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00)

RESOLUCION N° 4193/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Canto Ariel Daniel, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 41/100 (\$7.799,41)

RESOLUCION N° 4194/15.- 27/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY Servicios" del Sr. Sebastián Dieguez, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$168.000,00)

RESOLUCION N° 4195/15.- 27/07/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Diana Cecilia Mercedes ESPINOSA, D.N.I. N° 24.581.178, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Patrimonio dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda—a partir del 01/07/15 y hasta el 31/07/15 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 4196/15.- 27/07/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Adriana Elizabeth SALAZAR, D.N.I. N° 34.512.033, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operadora en la División Central de Emergencias 109, dependiente de la Secretaría de Gobierno—a partir del 17/06/15 y hasta

el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III. Otorgándosele un adicional "No Remunerativo y No Bonificable de PESOS CIENTO SESENTA (\$160) mensuales.-

RESOLUCION N° 4197/15.- 27/07/15.-

APROBAR –a partir del 01/06/15- el pase interno del agente Sr. Hugo Simón CABRERA, Legajo N° 68, para desempeñar tareas en el Área de Zoonosis y Vectores-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 4198/15.- 27/07/15.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00) al agente Sr. Fernando Martín SANGRE, Legajo N° 570

RESOLUCION N° 4199/15.- 27/07/15.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) al agente Sr. Manuel Antonio MONCADA, DNI N° 14.800.392

RESOLUCION N° 4200/15.- 27/07/15.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) en dos cuotas iguales y consecutivas de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) al agente Sr. Cristián Eugenio CONSTANZO, Legajo N° 1612

RESOLUCION N° 4201/15.- 27/07/15.-

OTORGAR -a partir del 01/05/15 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 1.370,00) mensuales, al agente Sr. Adrián Adolfo CASTRO, Legajo N° 160

RESOLUCION N° 4202/15.- 27/07/15.-

OTORGAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) , a la agente Sra. María Eva CRUCIANI, Legajo N° 215 y PESOS QUINIENTOS (\$500,00), a la agente Irene Verónica SALAMANCA CISTERNA, Legajo 1136.-

RESOLUCION N° 4203/15.- 27/07/15.-

DEROGAR el Art. 1° de la Resolución Municipal N° 2895/15.-

RESOLUCION N° 4204/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. N° 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4205/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. N° 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en el Departamento Cementerio, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4206/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4207/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.



RESOLUCION N° 4208/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Luis LUPORI VAN WAARDE, D.N.I. N° 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4209/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Jacinta MILLANAO CANIO, D.N.I. N° 93.016.672, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 4210/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 4211/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Delegación Rincón de las Perlas, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 4212/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 4213/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en el Consejo Municipal de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 4214/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Stefania Belén BENAVIDES, D.N.I. N° 38.791.352, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en el Museo Ameghino, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 4215/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 4216/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 4217/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/15 dependientes de la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION N° 4218/15.- 27/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/15 en la Dirección de Informática, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 4219/15.- 27/07/15.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) en dos cuotas iguales y consecutivas de PESOS OCHO MIL (8.000,00) al agente Sr. Benedicto Javier CONSTANZO, Legajo N° 1857

RESOLUCION N° 4220/15.- 27/07/15.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01/07/15, la Resolución Municipal N° 2401/13.-

RESOLUCION N° 4221/15.- 27/07/15.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01/05/15, la Resolución Municipal N° 3042/15.-

RESOLUCION N° 4222/15.- 27/07/15.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Cultura—a partir del 01/07/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Guillermo R. ANELLO	12.680.949	13
Paola A. CONDELLO	32.694.621	12
Verónica L. DOMINGUEZ	28.400.258	06
Ignacio GONZALEZ R	93.943.090	09
Vanessa G. MARQUES DOS S	31.595.950	10
Vilma A. PICHON	28.094.814	10
Mónica SAN MARTIN	18.451.556	10
Martín R. ZERBO	33.532.802	10
Flavia C. MARILEO	26.854.475	12
Manuel H. HEIL	8.276.039	15
Gustavo F. AZAR	14.667.889	08
Daniela I. SANCHEZ KREMER	30.226.537	15
Gladys L. MACAYA	13.837.647	12
Mariela M. MARTINEZ	28.621.320	13
Hugo P. JERONIMO	18.279.360	11
Daniela S. ANABALON	33.621.625	11
Miriam O. ALEJANDRO	14.857.932	11
Marisa V. NIEVA MARCH	27.797.089	10
Gabriela A. MATUS	32.368.694	09
Mara A. MARTINEZ	29.235.443	12
Mónica E. NIEVA	26.009.539	10
Lucas G. ALEJOS	34.573.494	11
Sebastián A. VERDUGO	29.919.640	10
Octavia A. ARIAS	33.336.676	11
César R. NUÑEZ	24.925.384	05
José G. BENEGA	6.525.919	05
Jonathan E. TORO	4.121.943	12
Leonardo I. TORO	35.047.911	10
Andrés A. SILVA	30.500.721	12
Fabiola QUIROGA ROJAS	92.754.1836	05
Delfor M. CULLIQUEO FRANZ	33.918.866	05
Gabriela M. VIELMA	29.235.379	11
Ricardo G. VIELMA	31.240.759	11
Fernanda J.n FLORES	30.476.721	11
Judith M. SAAVEDRA	29.418.313	13
Gabriel E. SALGADO	29.145.341	14
Humberto Román REYNOSO	17.451.461	14
Nadia E.a VIDAL	33.292.342	15
Romina FRATARELLI	28.467.953	10
Elizabeth L. INFANTE	23.629.533	12
Eugenio LARAIA	23.201.454	13
Maria P. RODRIGUEZ	33.291.506	13
Patricia R.VAZQUEZ	25.821.597	09
Cristián A. DE RENZIS	25.460.226	10
Benita A. VIZCARRA	14.358.606	10
Saul E. HERNANDEZ	30.941.701	14
Fabiana B.TILLERIA	22.116.500	10
Federico L. BULNES	29.300.041	05
Santiago D. VILCHEZ	14.291.142	12
Luis O. PEREGO	11.843.301	12
Dardo D. GAMERO	16.536.851	08
Julio A. FUENTES	21.785.128	06
Cristina A. CALVO	22.379.065	06
Pablo G.N. WEITZEL	30.937.748	09
Héctor G. JARA	34.352.839	12
Ricardo G. GARCIA	28.718.541	12
Bernardo RODRIGUEZ PAPINI	35.622.310	08
Oscar ESCOBAR	6.255.424	10
Norma M. GONZALEZ	17.371.723	12

RESOLUCION N° 4223/15.- 27/07/15.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda—a partir del 01/07/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

BERDUGO, Evelyn M.	29.919.682	13
RENZETTI, María E.	27.514.017	14
FUENTES FUENTES, Maria	92.490.053	12
MARDONES, Cecilia L.	27.719.778	14
SANDOVAL, Lucia E.	31.547.011	13
JARA RIVAS, Marcela Alejandra	30.514.635	13
URIA, Paula M.	27.884.161	14
SAGRIPANTI, Marianela	27.979.639	13
AGUER, Lourdes C.	34.397.537	12
DE LOS SANTOS, Claudia	34.805.724	12
URIA, Andrea L.	21.975.073	13
DIAZ, Valeria A.	25.679.174	12
GIANNAZZO, Claudia B.	14.800.421	14
GONZALEZ, Mario L.	29.235.243	12
NAVARETE, Karina A.	26.009.583	13
GARABITO, Nicolás	33.870.849	12
AGEITOS, Gustavo S.	28.397.099	15
MOLERO, Betina M.	27.505.127	15
ABOJER, Gabriela N.	21.974.974	12
MENDIOLA, Silvana A.	25.447.557	14
ANSALDI, Oscar R.	14.088.760	16
URIZAR, María P.	33.292.319	14
VELIZ, Cristián M.	26.324.860	14
KISNER, Sandra E.	21.385.471	14
LACALLE G, Leandro	31.965.354	14
CAPRARA, Laura	32.318.242	13
PARRA, Sandra R.	29.547.798	12
FERNANDEZ, Paula V.	28.093.389	13
CONTRERAS, Norma	16.759.448	12
TORRES SIU, Griselda	27.666.410	12
SUARZO, Marcia M.	32.724.265	11
D ADDARIO, Carolina	30.403.871	11
DREOSSI, Sofia	36.510.133	11
SAGRIPANTI, Luciana	29.547.391	13
VEGA, Carlos R.	37.771.265	10
CALFULAC, Cristián	32.829.484	10
ROMERO R, Fernando	24.129.626	12
BEROIZA, Gabriel N.	27.493.290	13
BARRIONUEVO, Gaspar	30.403.722	13
DIAZ, Macarena A.	34.545.639	13
CURILAO, Katherina Beatriz	36.816.765	10
GARRIDO, Susana B.	20.436.642	10

RESOLUCION N° 4224/15.- 27/07/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 53/15 a favor de la firma VARI GAS SERVICIOS, por la contratación del Servicio de Mantenimiento y Recarga de Matafuegos y accesorios del Plan de Emergencias contra incendios por un importe total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000,00), abonados a los 15 (quince) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 4225/15.- 27/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 21/07/15- la renuncia del agente el Sr. Luis Alberto FERRADA Cuil N° 20-3964656538-9.

RESOLUCION N° 4226/15.- 27/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 17/07/15- la renuncia del agente el Sr. Gustavo Ariel FUENTES Cuil N° 20-38233479-6.

RESOLUCION N° 4227/15.- 28/07/15.-

RATIFICAR el convenio suscrito entre LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y EL CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL SAN MARTIN que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 4228/15.- 28/07/15.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscrito en fecha 26/08/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Colegio de Arquitectos de Río Negro, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 4229/15.- 28/07/15.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscrito en fecha 26/08/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consejo Profesional de Ingenieros Agrimensores y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería R.N, el que como Anexo I integra la presente.



RESOLUCION N° 4230/15.- 28/07/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO 2015 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON VEINTISEIS CENTAVOS(\$ 3.547.980,26).

RESOLUCION N° 4231/15.- 28/07/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO/15 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.440.343,65).

RESOLUCION N° 4232/15.- 28/07/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO/15 del personal Contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.669.443,96).

RESOLUCION N° 4233/15.- 28/07/15.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO/15 del personal dependiente de la secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.485.261,46).

RESOLUCION N° 4234/15.- 28/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de Tres (3) meses, a la Sra. Sepúlveda Benedicta, D.N.I. N° 14.800.106.

RESOLUCION N° 4235/15.- 28/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL(\$ 2.000,00) mensuales, por el término de Cuatro (4) meses, al Sr. Ávila Carlos, D.N.I. N° 33.621.778.

RESOLUCION N° 4236/15.- 28/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de Cuatro (4) meses, al Sr. Aburto Gabriel, D.N.I. N° 92.467.966

RESOLUCION N° 4237/15.- 28/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de Tres (3) meses, a la Sra. Beroiz Catalán María Emilina, D.N.I. N° 92.421.837.

RESOLUCION N° 4238/15.- 28/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL(\$ 1.000,00) mensuales, por el término de Seis (6) meses, a la Sra. García Andrea, D.N.I. N° 23.629.557.

RESOLUCION N° 4239/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa al Licenciado Daniel Augusto Sanz, por un importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

RESOLUCION N° 4240/15.- 28/07/15.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1896/15 al Departamento de Tránsito que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION N° 4241/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "

Policlinico Modelo de Cipolletti S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 51 CTVOS (\$578,51).

RESOLUCION N° 4242/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Hotel CIPOLLETTI" de BLAYNEY S.A, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA (\$1.160,00).

RESOLUCION N° 4243/15.- 28/07/15.-

ABRASE el Registro de Oposición correspondiente a la obra "REPAVIMENTACIÓN BARRIO SAN PABLO", a efectuarse por el sistema de Contribución de Mejoras, cuyo monto a prorratear entre los frentistas beneficiarios de la obra, será el setenta por ciento del monto presupuestado por la Dirección Obras de Infraestructura, más un 10% de gastos administrativos incluidos en favor del estado municipal,

A) Objeto: Repavimentación.

B) Área de Ejecución: Calle 9 de Julio, entre calles Brentana e Independencia; calles Irigoyen, Roca entre calles Brentana y John F. Kennedy; calle San Martín, entre calles Brentana y Uruguay; calle Rodolfo Walsh , entre calle Libertad y la parcela 07A de la manzana 681 Sección H, calle Libertad, Córdoba, Puerto Belgrano y Uruguay, entre calle Vélez Sarsfield y Avenida Alem; calle Independencia, entre calle Roca y Avenida Alem; Río Santiago, Mandoza, entre calles Roca e Irigoyen.

C) Plazo de Ejecución: Doscientos sesenta días corridos.

D) Forma de Ejecución: Licitación Pública.

E) Costo de obra: Es "DEFINITIVO" al mes de Mayo de 2015 de \$ 15.386.525,62 (Pesos: quince millones trescientos ochenta y seis mil quinientos veinticinco con sesenta y dos centavos), con el 10% de gastos administrativos incluidos.

F) Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 734,40.-

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 30,47.-

Valor definitivo por parcela tipo (10 mts. y 300,00 m2): \$16.485,00.-

G) Forma de Pago:

-Contado: 105 de descuento.-

-3 Cuotas: Neto (din descuento ni intereses).-

-Hasta 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas: con el 1,67 5 de interés mensual sobre saldos (sistema francés).-

RESOLUCION N° 4244/15.- 28/07/15.-

RECTIFIQUESE en el considerando N° 8 de la Resolución Municipal N° 3760/15, la fecha de la Escritura N° 297 allí detallada, quedando redactado de la siguiente forma: "Que, siendo la Municipalidad de Cipolletti titular de los inmuebles designados catastralmente como 03-1-M-328-11,12,13 y 14 conforme escritura instrumentada ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Río Negro, con fecha 29/08/2014, la que se encuentra debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro".

RESOLUCION N° 4245/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO SIETE CON 41 ctvos. (\$50.107,41)

RESOLUCION N° 4246/15.- 28/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ROCA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$1.585,00)

RESOLUCION N° 4247/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 86 ctvos. (\$ 269,86)

RESOLUCION N° 4248/15.- 28/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIKUINI S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 22 ctvos. (\$4.589,22)

RESOLUCION N° 4249/15.- 28/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIKUINI S.R.L.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 91 ctvos. (\$ 981,91)

RESOLUCION N° 4250/15.- 28/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIKUINI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 64 ctvos. (\$1.931,64)

RESOLUCION N° 4251/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600,00)

RESOLUCION N° 4252/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$28.800,00)

RESOLUCION N° 4253/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO GAS Y AGUA", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 74 Ctvos (\$2.179,74).

RESOLUCION N° 4254/15.- 28/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50 ctvos (\$ 3.399,50).

RESOLUCION N° 4255/15.- 28/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "BATERIAS LEIMAT S.A", por la suma de PESOS MIL SESENTA (\$ 2.060,00).

RESOLUCION N° 4256/15.- 28/07/15.-

APROBAR las expesas del Consorcio Edificio Cipolletti, correspondiente al "Sector Gamma" del Edificio Municipal, de las siguientes Unidades Funcionales: N° 012 – N° 098 - N° 099- N° 100 – N° 101 – N° 102 - N° 103 – N° 104 - N° 105 - N° 106 - N° 107 – N° 108 - N° 109 – N° 110 - N° 111 - N° 112 – N° 113 - N° 114 - N° 115 – N° 116 – N° 117 - N° 142 – N° 148 – N° 156 – N°162 – N° 169 – N° 177 - N° 183 - N° 188 - N° 189 y N° 190.

RESOLUCION N° 4257/15.- 28/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "HOJALATERIA CIPOLLETTI de Baraun Hugo Horacio", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 31.567,00).

RESOLUCION N° 4258/15.- 28/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "HOJALATERIA CIPOLLETTI de Baraun Hugo Horacio", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO(\$ 6.555,00).

RESOLUCION N° 4259/15.- 28/07/15.-

DAR DE BAJA, por fallecimiento – a partir del 12/07/15 – al Sr. Damián Andrés VILLA Cuil 20-37401998-9

RESOLUCION N° 4260/15.- 28/07/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 01/08/15 – a la agente Sra.Leticia Josefa FERNANDEZ Cuil N° 23-11216267-4.

RESOLUCION N° 4261/15.- 28/07/15.-

OTORGAR –a partir del 21/07/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial especializado (categoría 50) a los agentes Sr. Emiliano David MENDEZ, Legajo N° 1629 y Jorge Ricardo VALENZUELA, Leg. N° 1514.



RESOLUCION N° 4262/15.- 28/07/15.-

RATIFICAR la sanción de cesantía aplicada a Paul Jeremias Montiel, D.N.I. 38.233.226 y RECHAZAR el reclamo incoado contra la Municipalidad de Cipolletti.-

RESOLUCION N° 4263/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Puerto Argentino" Arg. Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00)

RESOLUCION N° 4264/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Puerto Argentino" Arg. Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$8.280,00).

RESOLUCION N° 4265/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Puerto Argentino" Arg. Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$8.280,00).

RESOLUCION N° 4266/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Producciones 2 de Abril" Arg. Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).

RESOLUCION N° 4267/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Producciones 2 de Abril" Arg. Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).

RESOLUCION N° 4268/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Puerto Argentino" Arg. Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

RESOLUCION N° 4269/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Producciones 2 de Abril" Arg. Puerto Argentino Asociación Civil, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).

RESOLUCION N° 4270/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LINDA CORALY" de DE la Vía Josué, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$24.310,00).

RESOLUCION N° 4271/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la Empresa "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 87 Ctvos (\$10.356,87).

RESOLUCION N° 4272/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 58 Ctvos (\$20.313,58).

RESOLUCION N° 4273/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Tridy Servicios" de Sebastián Dieguez, por la suma de PESOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 90.300,00).

RESOLUCION N° 4274/15.- 29/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 15/06/2015 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 4329/2007.

RESOLUCION N° 4275/15.- 29/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 13/05/2015 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 2544/2007.

RESOLUCION N° 4276/15.- 29/07/15.-

Modificar en el Anexo I de la Resolución 1518/2015, únicamente el detalle de los períodos a compensar en la Partida Municipal N° 1322-00, los que quedarán redactados de la siguiente manera **06 a 12/05- 2006-01 a 10/07**

RESOLUCION N° 4277/15.- 29/07/15.-

Modificar en el Anexo I de la Resolución 051/2014, únicamente el detalle de los períodos a compensar en la Partida Municipal N° 15471-00, los que quedarán redactados de la siguiente manera **12/02-01 a 11/03**.

RESOLUCION N° 4278/15.- 29/07/15.-

Modificar en el Anexo I de la Resolución 050/2014, únicamente el detalle de los períodos a compensar en la Partida Municipal N° 14390-00, los que quedarán redactados de la siguiente manera **02 a 12/03- 01/04**.

RESOLUCION N° 4279/15.- 29/07/15.-

Modificar en el Anexo I de la Resolución 2544/2013, únicamente el detalle de los períodos a compensar en la Partida Municipal N° 4885-00, los que quedarán redactados de la siguiente manera **08 a 12/91-1992-1993- 01 a 07/94**.

RESOLUCION N° 4280/15.- 29/07/15.-

Modificar en el Anexo I de la Resolución 062/2015, únicamente el detalle de los períodos a compensar en la Partida Municipal N° 1322-00, los que quedarán redactados de la siguiente manera **03 a 06 , 10/04 – SALDO (CÓDIGO 6400)**

RESOLUCION N° 4281/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MPHISIS de Casagrande Giuliana Marina". Por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00).

RESOLUCION N° 4282/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de José Luis Bunter. Por la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$30.546,00).

RESOLUCION N° 4283/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de Jose Luis Bunter, por la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$30.546,00)

RESOLUCION N° 4284/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de Jose Luis Bunter, por la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$30.546,00).

RESOLUCION N° 4285/15.- 29/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "HOJALATERIA CIPOLLETTI de Braun Hugo Horacio", por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$23.811,00).

RESOLUCION N° 4286/15.- 29/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUCAIOLI S.A", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$6.396,00).

RESOLUCION N° 4287/15.- 29/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 31/07/15 – la renuncia presentada por la agente Sra. Lorena Esther CARRIO, Cuil N° 27-29235481-4.

RESOLUCION N° 4288/15.- 29/07/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 07/07/15 – al Sr. Héctor Miguel NEIRA CARRASCO Cuil N° 23-92963448-9.

RESOLUCION N° 4289/15.- 29/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Claudia V. Russoniello", por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40 ctvos. (\$15.674,40).

RESOLUCION N° 4290/15.- 29/07/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Julian Emilio BOARETTO, D.N.I. N° 37.757.512, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Arquitectura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas–a partir del 09/06/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 4291/15.- 30/07/15.-

OTORGAR un anticipo financiero por la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00) a la firma Transporte Omar de Poblete Alberto por la contratación del camión playo afectado al Departamento de Servicios Generales, el que será descontado de la facturación mensual que presente dicha firma.-

RESOLUCION N° 4292/15.- 30/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$258.600,00) al Sr Director de la Dirección General de Cultura, destinado a abonar los honorarios y servicios de las personas participantes en la "12° Edición de la Feria del libro Cipolletti 2015".

RESOLUCION N° 4293/15.- 30/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$74.493,00) al Sr Director de Políticas Públicas y Juventudes, destinado a la adquisición de equipamiento para habilitar una sala de Alfabetización Digital en instalaciones de la Casa de la Juventud y equipamiento menor.

RESOLUCION N° 4294/15.- 30/07/15.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Julio/15 en el Area de Capacitación y Empleo, dependiente de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO (UDE).

RESOLUCION N° 4295/15.- 30/07/15.-

OTORGAR renovación de subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. REYES, Nancy Viviana, D.N.I. N° 22.783.972.

RESOLUCION N° 4296/15.- 30/07/15.-

OTORGAR renovación de subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. ROSETTI, Enzo Daniel, D.N.I. N° 25.679.014.

RESOLUCION N° 4297/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Abanico Telas S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$4.499,20).

RESOLUCION N° 4298/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MPHISIS de Casagrande Giuliana Marina", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).

RESOLUCION N° 4299/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$3.650,00).

RESOLUCION N° 4300/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "ESMET S.A", por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.450,00).

RESOLUCION N° 4301/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "CARICIAS



DE MAMA", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 32.650,00).

RESOLUCION N° 4302/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LOS TRES HERMANOS de Evaristo Polanco", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 1.520,00).

RESOLUCION N° 4303/15.- 30/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de SEIS (6) meses, a la Sra. Montero Estela, D.N.I. N° 12.020.791.

RESOLUCION N° 4304/15.- 30/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de SEIS (6) meses, a la Sra. Nahueltripay Garciela, D.N.I. N° 12.915.112.

RESOLUCION N° 4305/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE-MAQUINAS, SOLDEQUEN S.R.L Y SIGLO 21 MAQ. Y HERR", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80 Ctvos.(\$ 18.247,80).

RESOLUCION N° 4306/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "ESMET S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ(\$ 9.210,00).

RESOLUCION N° 4307/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 06 ctvos. (\$ 6.678,06).

RESOLUCION N° 4308/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 12 ctvos. (\$ 12.656,12).

RESOLUCION N° 4309/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas " UNELEC S.A y BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 06 ctvos. (\$ 61.548,45).

RESOLUCION N° 4310/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "PATAGONIA VISION", por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

RESOLUCION N° 4311/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "MADER-TECH S.R.L", por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 8.372,00).

RESOLUCION N° 4312/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 4.315,00)

RESOLUCION N° 4313/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "UNELEC S.A y BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS UNO CON 64 ctvos. (\$ 19.501,64).

RESOLUCION N° 4314/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COCHERAS OPEN 24", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).

RESOLUCION N° 4315/15.-30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "TRACK-MAR S.A.C.I.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 32 ctvos. (\$ 16.848,32).

RESOLUCION N° 4316/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIUINI S.R.L", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 46 ctvos. (\$ 2.308,46).

RESOLUCION N° 4317/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SIGLO 21 MAQ. Y HERR.", por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 40 Ctvos. (\$ 7.348,00).

RESOLUCION N° 4318/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 9.900,00).

RESOLUCION N° 4319/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 24 ctvos. (\$ 3.259,24).

RESOLUCION N° 4320/15.- 30/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "SASTRERIA DEL VALLE de Rosendo Martinez", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.850,00).

RESOLUCION N° 4321/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION N° 4322/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN (centro de copiado)", por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 2.056,00).

RESOLUCION N° 4323/15.- 30/07/15.-

APROBAR el reintegro al Sr. Alfredo LONGARINI – en su carácter de usufructuario del inmueble registrado bajo la partida municipal N° 566-00- de la suma de PESOS SEISCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$607,50).

RESOLUCION N° 4324/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa de "SANDRA VIVIANA CARRASCO", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N° 4325/15.- 30/07/15.-

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 28/07/2014 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 79/2007 (aRT.1), RESULTANDO DE APLICACIÓN LO DISPUESTO POR EL capitulo v Art. 3º, Inc. c) de la Ordenanza de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 4326/15.- 30/07/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000), por única vez, a la Asociación Civil Deportiva Inclusiva Social.

RESOLUCION N° 4327/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" Agr. Puerto Argentino Asociación Civil , por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

RESOLUCION N° 4328/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Comunicaciones Audio – Visual de Emiliano GATTI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 4329/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NUEVE CON 97/100 (\$ 1.709,97).

RESOLUCION N° 4330/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 4331/15.- 30/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO OFICIAL R.A S.A", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 20 Ctvos (\$ 21.792,20).

RESOLUCION N° 4332/15.- 31/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "La Bahía de Colores" de Russoniello Claudia Viviana, por la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA(\$ 30.380,00).

RESOLUCION N° 4333/15.- 31/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "La Bahía de Colores" de Russoniello Claudia Viviana, por la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA(\$ 30.380,00).

RESOLUCION N° 4334/15.- 31/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00) al Sr Secretario de Fiscalización y Organización Interna, destinado a afrontar los gastos de la compra de insumos y materiales eléctricos.

RESOLUCION N° 4335/15.- 31/07/15.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00) al Sr Secretario de Fiscalización y Organización Interna, destinado a afrontar los gastos de insumos y materiales eléctricos para colocación de reflectores.

RESOLUCION N° 4336/15.- 31/07/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 38/2015 a favor de la firma CINANDBER S.R.L para la adquisición de FRUTAS Y VERDURAS, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON 46 CENTAVOS (\$ 264.509,46) abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 4337/15.- 31/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO", por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA(\$ 8.380,00).

RESOLUCION N° 4338/15.- 31/07/15.-

OTORGAR -a partir del 01/08/15 y hasta 10/12/15- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), al agente Sr. Carlos Víctor MORALES Legajo N° 69

RESOLUCION N° 4339/15.- 31/07/15.-

DESIGNAR -a partir del 13/07/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- del Sr. Lucas LOSADA para desempeñar tareas de Barrido y Limpieza con (categoría 64) en el Departamento de Servicios Generales -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4340/15.- 31/07/15.-

OTORGAR -a partir del 30/06/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 18 a la agente Sra. Gladys Mabel SOLIS, Leg. N° 353, quien desempeña tareas en el Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).

RESOLUCION N° 4341/15.- 31/07/15.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/15 y hasta el 10/12/15- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal

Nº 231/14 de fecha xx/xx/xx al agente Sr. Carlos Alberto AIMASSO, Legajo Nº 532, en PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), hasta alcanzar la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº 4342/15.- 31/07/15.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Cintia Silvana CIFUENTES, D.N.I. Nº 33.002.115, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Departamento de Medio Ambiente, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 06/07/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

RESOLUCION Nº 4343/15.- 31/07/15.-

Modificar el Anexo I de la Resolución 051/2014, únicamente el detalle de los períodos a comprar en la Partida Municipal Nº 10078-00, los que quedarán redactados de la siguiente manera 07 a12/91- 01 a 11/92- 01,03 a 12/93- 1994 – 1995- 01 a 10, 12/96- 01 a 11/97.-

RESOLUCION Nº 4344/15.- 31/07/15.-

Modificar el Anexo I de la Resolución 050/2014, únicamente el detalle de los períodos a comprar en la Partida Municipal Nº 15062-00, los que quedarán redactados de la siguiente manera 03 a12/04- 01, 02/05.-

RESOLUCION Nº 4345/15.- 31/07/15.-

Modificar en el Anexo I de la Resolución 050/2014, únicamente el detalle de la Partida Municipal, los que quedará redactado de la siguiente manera **Partida Municipal Nº 3727-00.-**

RESOLUCION Nº 4346/15.- 31/07/15.-

Modificar en el Anexo I de la Resolución 0276/2014, únicamente el detalle de los períodos a compensar en la Partida Municipal Nº 13108-00, Los que quedarán redactados de la siguiente manera **06 a 09/89-1990-01, 02/91- 09 a 12/93- 01 a 05/94- 07 a 12/95- 02 a 09/96.**

RESOLUCION Nº 4347/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa a la firma "IMPRESA POMPUCCI S.R.L" por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00).

RESOLUCION Nº 4348/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa a la firma "SILQUINI S.R.L" por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 39 Cts. (\$8.846,39).

RESOLUCION Nº 4349/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa a la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A" por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON 43 cts. (\$2.905,43).

RESOLUCION Nº 4350/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "BAZAR ANDRE PLAST y EL BUNGALO" por la suma de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA CON 70 Cts. (\$4.050,70).

RESOLUCION Nº 4351/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CORRALON YACOPINO y MADER-TECH S.R.L" por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 38 Cts. (\$ 26.575,38).

RESOLUCION Nº 4352/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "BAZAR ANDRE PLAST y EL BUNGALO" por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50 Cts. (\$4.691,50).

RESOLUCION Nº 4353/15.- 31/07/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GRUAS SAN BLAS S.A" por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRES CON 90 Cts. (\$44.003,90).

RESOLUCION Nº 4354/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CORRALON YACOPINO Y MADER-TECH S.R.L" por la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 54 Cts. (\$30.943,54).

RESOLUCION Nº 4355/15.- 31/07/15.-

APROBAR la compra directa con la firma "TODO GAS Y AGUA" por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 64 Cts. (\$16.294,64).

RESOLUCION Nº 4356/15.- 31/07/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 55/2015 a favor de la firma PATAGONIA VISION S.R.L de Guillermo Wolf, por la contratación del servicio de Óptica, por un importe total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 47.000,00), abonados a los 15 (quince) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 4357/15.- 31/07/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 37/15 a favor de la firma DON BOSCO SERVICIOS para la prestación del servicio de sepelios con y sin velatorios, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION Nº 4358/15.- 31/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 02/07/15- la renuncia presentada por el agente Sr. Mario Luciano GONZALEZ Cuil Nº 20-29235243-4.

RESOLUCION Nº 4359/15.- 31/07/15.-

ACEPTAR – a partir del 13/07/15- la renuncia presentada por el agente Sr. Leandro LACALLE GRZONA Cuil Nº 20-31965354-7.

RESOLUCION Nº 4360/15.- 03/08/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A" por la suma de PESOS ONCE MIL CINCO CON 19 cts (\$11.005,19).

RESOLUCION Nº 4361/15.- 03/08/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, por el termino de Tres (3) meses a la Sra. Martinez Micaela, D.N.I. Nº 28.484.954.-

RESOLUCION Nº 4362/15.- 03/08/15.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 56/15, para la adquisición de 750 Kgs de pulpapaleta, 250 Kgs. De cuadril y 250 Kgs. De nalga por un importe total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 95.375,00), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

LA VACA MARUCHA II de Bünter J. Luis, los items 1 (50%) , 2(50%) y 3 (50%) por un importe de \$ 47.687,50.-

LA VACA MARUCHA I de Rosa Knopp, los items 184509, 285509 y 3(50%) y x por un importe de \$ 47.687,50.-

RESOLUCION Nº 4363/15.- 03/08/15.-

APROBAR el pago a la AFIP , por la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 01/100 (\$ 513.516,01)

RESOLUCION Nº 4364/15.- 03/08/15.-

RATIFICAR en todos sus términos en Convenio celebrado el día 01 de Junio de 2015 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la Licenciada en Seguridad e Higiene Laboral, Lorena Romina DIAZ BELZUNEGUI D.N.I. Nº 30.391.658, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 4365/15.- 03/08/15.-

ACEPTAR -a partir del 22/07/15 – la renuncia presentada por el agente Sr. Cristián Alberto SOLIS CUIL Nº 20-34397409-5.

RESOLUCION Nº 4366/15.- 03/08/15.-

DAR DE BAJA – a partir del 30/07/15 – al Sr. Martín Eduardo DIAZ, Cuil Nº 20-32056893-6.

RESOLUCION Nº 4367/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RAFAEL DI SERIO", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$4.810,00).

RESOLUCION Nº 4368/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "SANDRA VIVIANA CARRAZCO"Locutora, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

RESOLUCION Nº 4369/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "MD" AGENCIA DE PUBLICIDAD de Mirta Delgado , por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº 4370/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Fabián Robert Marcelo Mazzoni Servicios", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº 4371/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 3.692,92).

RESOLUCION Nº 4372/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Arrigoni Pablo Javier", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

RESOLUCION Nº 4373/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Favio Gonzalo Palma" Servicios de Publicidad, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 4.170,00).

RESOLUCION Nº 4374/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 26.859,08).

RESOLUCION Nº 4375/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 11.481,75).

RESOLUCION Nº 4376/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Agua del Valle S.R.L" Servicios de Publicidad, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS(\$ 5.516,00).

RESOLUCION Nº 4377/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS S.R.L" Servicios de Publicidad, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 2.420,00).

RESOLUCION Nº 4378/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa con "VIGILAN S.A"



Servicios de Publicidad, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 17.800,00).

RESOLUCION N° 4379/15.- 04/08/15.-

APROBAR -a partir del 04/07/15 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Alberto Andrés BURGOS, Legajo N° 1972, para desempeñar tareas como Chofer de Riego.

RESOLUCION N° 4380/15.- 04/08/15.-

OTORGAR -a partir del 06/07/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 18 al agente Miguel Tolentino ALVAREZ, Leg. N° 270, quien desempeña tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (13).

RESOLUCION N° 4381/15.- 04/08/15.-

APROBAR -a partir del 03/07/15 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Jorge Oscar RAMIREZ, Legajo N° 1594, para desempeñar tareas con la misma categoría.

RESOLUCION N° 4382/15.- 04/08/15.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/07/15, en la Resolución Municipal N° 5511/14, únicamente en lo referente al Sr. Alberto Nazareno CHAURES D.N.I N° 35.600.150, Legajo N° 3607.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Alberto Nazareno CHAURES D.N.I N° 35.600.150, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas de Albañilería y durlok en el Departamento de Servicios Internos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna - a partir del 01/08/15 y hasta el 10/12/15, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

RESOLUCION N° 4383/15.- 04/08/15.-

DISPONER para la agente Cintia Silvana CIFUENTES, D.N.I. N° 33.002.115, que desempeña tareas en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 4384/15.- 04/08/15.-

APROBAR los Boletos de Compra Venta de los Asociados de la Cooperativa Jaime de Nevares Ntda, los que como que Anexo I integran la presente resolución.

RESOLUCION N° 4385/15.- 04/08/15.-

APROBAR el contrato de Locación de Servicios

Celebrado en fecha 15 del mes de Julio del año 2015, entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Constantino Ghanocely DNI N° 18.123.765 que como anexo I integran la presente.

RESOLUCION N° 4386/15.- 04/08/15.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales por el termino de Dos (2) meses a nombre de la Sra. Orrego Deliria Susana, DNI N° 5.261.761.

RESOLUCION N° 4387/15.- 04/08/15.-

Aprobar la contratación directa con la M.M.O Karina Lisiuk, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000)

RESOLUCION N° 4388/15.- 04/08/15.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo de Rendición de PESOS QUINCE MIL CON 00/100(\$15.000,00) a la Directora de la Unidad de Desarrollo Económico, destinados a afrontar los gastos de la compra de insumos para el Programa Construir Empleo.

RESOLUCION N° 4389/15.- 04/08/15.-

APRUÉBASE la contratación directa de la firma " AJS Servicios", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 7.930,00)

RESOLUCION N° 4390/15.- 04/08/15.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CORRALON YACOPINO Y CONOBRAS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 34 Cts (\$4.687,34).

RESOLUCION N° 4391/15.- 04/08/15.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$1.798,00).

RESOLUCION N° 4392/15.- 04/08/15.-

ACEPTAR - a partir del 27/07/15- la renuncia presentada por la Sra. Andrea Alejandra LUNA Cuil N° 27-25725222-7.

RESOLUCION N° 4393/15.- 04/08/15.-

ACEPTAR - a partir del 31/07/15- la renuncia presentada por la Sr. Juan Pedro MALDONADO Cuil N° 20-33919709-2.

RESOLUCION N° 4394/15.- 04/08/15.-

SUSTITUIR el ANEXO I - TABLA DE REDETERMINACION DE PRECIOS- VARIACIÓN DE REFERENCIA de la Resolución Municipal N° 3827/15, por la tabla que como ANEXO I forma parte de la presente.

RESOLUCION N° 4395/15.- 04/08/15.-

SUSTITUIR el ANEXO I - TABLA DE REDETERMINACION DE PRECIOS- VARIACIÓN DE REFERENCIA de la Resolución Municipal N° 3828/15, por la tabla que como ANEXO I forma parte de la presente.

RESOLUCION N° 4396/15.- 04/08/15.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 41/15 para la adquisición de alimentos secos por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 69 CENTAVOS (\$ 287.893,69), abonados a los 15(quince) días hábiles contados a partir de recibidas

las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L, los items 1,6,13,19,21,26,28,31,32,34,38,40,41,43 y 44 por un importe de \$ 206.163,75.-

EL TRIO DISTRIBUCIONES, los items 5,7,18,22 Y 46 por un importe de \$ 14.804,15.-

EL PAPERIO FORRAJERIA para los items 3,4,12,14,15,20,23,25,27,30,33,35,36,37,39 y 42, por un importe de \$35.375,25

ILLANES HNOS S.R.L para los items 10,11,16,17,24,29 y 45, por un importe de \$ 14.292,50

CINANDBER S.R.L, para los items 2,8,9 y 47, por un importe de \$17.258,04

RESOLUCION N° 4397/15.- 05/08/15.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta- por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$137.781,00)

RESOLUCION N° 4398/15.- 05/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro E. Diego, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00)

RESOLUCION N° 4399/15.- 05/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "F.M MALVINAS 101.5" de Aburto José, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$4.680,00).

RESOLUCION N° 4400/15.- 05/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "F.M MALVINAS 101.5" de Aburto José, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$2.160,00).

RESOLUCION N° 4401/15.- 05/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "SANFILIPPO MIGUEL CARMELO SANFILIPPO", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).

RESOLUCION N° 4402/15.- 05/08/15

APROBAR la contratación directa de la firma "ALICIA ANGÉLICA QUINTANA" SERVICIOS, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300,00).

RESOLUCION N° 4403/15.- 05/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "VALE 99,9 Mhz FM ESPACIO" de Paredes Cynthia Pamela, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

RESOLUCION N° 4404/15.- 05/08/15.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LALO BRODI PRODUCCIONES" de Pedro Heraldo Brodi, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

RESOLUCION N° 4405/15.- 05/08/15.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 07/2015 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de 10 (diez) fojas para la adquisición de alimentos secos, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UNO SESENTA Y NUEVE (\$ 1.141.069,00), con fecha de apertura para el día 25 de Agosto de 2015 a la hora 10:00.

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 264/16 (Fondo Sostentamiento Bibliotecas 2016).

pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 265/16 (Prórroga Servicio Pehuenche)

pág. 2 / Ordenanzas de Trámite N° 010/16

pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 3936 a 4405/2015.

